



RAWSON 29 de octubre de 2020

DICTAMEN N° 91 /2020 C.F

.Sr. Presidente del  
TRIBUNAL de CUENTAS de la Provincia del Chubut

**REF: EXPTE NRO. 39725/2020 BANCO DEL CHUBUT SA –RENOVACION  
CONTRATO CON TELMEX (Nota 568/20)**

Viene a mí el presente expediente, con la previa intervención del Sr. Asesor Legal, a fojas 67. En el cual se propicia la Renovación del contrato de servicios de transmisión de datos, el cual originalmente venció el 15/05/2020 y se encuentra pactado en dólares.

Según Resolución del directorio N° 721/19b/20 obrante a fojas 18 y 19 se resuelve RENOVAR el contrato de TELMEX /CLARO, con una vigencia de 36 meses a partir del 16/05/2020 con un costo mensual de U\$S 6085 y un costo anual de U\$S 73020 valores más IVA.

Si bien es cierto que a fojas 22 a 24 obra el modelo de contrato de adhesión, no ha sido adjuntado el proyecto de contrato definitivo, que tenga en consideración o no las observaciones o sugerencias de modificación del clausulado, expuestas en el dictamen 154/20 de la Asesoría Legal del Banco del Chubut.

En mi opinión, previo a la presentación al Tribunal de Cuentas, se debería acompañar el proyecto definitivo del Contrato.

Es claro que la responsabilidad, en cuanto a la oportunidad, mérito y conveniencia de la contratación presente, recae en el Directorio del Banco del Chubut SA.

No tengo otras observaciones que realizar.

Es cuanto opino.-